



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXXIV - Nº 183/24 – 18 DE OCTUBRE DE 2024

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO

Vice Intendenta: Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

Jefatura de Gabinete: Sr. Sebastián IRIARTE

Secretario de Gobierno: Abog. César Gabriel MOLINA HOLGUIN

Secretaria de Economía y Finanzas: C.P. Araceli Marcela Viviana OVIEDO GIMENEZ

Secretaria de Planificación e Inversión Pública: Arq. María Belén BORGNA

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sr. Alejandro David FERREYRA

Secretaria de Mujeres, Géneros y Diversidades: Sra. Alejandra VUOTO

Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos: Sra. Agustina CARDOZO PORTA

Secretaria de Turismo: Sra. Viviana Alejandra MANFREDOTTI LANZARES

Secretario Legal y Técnico: Abog. Fernando Andrés VERA

Secretaria de Cultura y Educación: Sra. María Belén MOLINA

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Sr. Jorge Adrián HERRERA

Secretario de Relaciones Parlamentarias y Articulación Política: Sr. Omar Enrique BECERRA

Secretario de Asuntos de Malvinas: Sr. Dante Antonio ASILI

Escribana General Municipal: Esc. Romina Soledad CORBETTA

CONCEJO DELIBERANTE

Vicepresidente Primero: Sr. Gabriel De la VEGA

Vicepresidente Segundo: Sr. Fernando OYARZÚN SANTANA

Concejala: Sra. Laura Beatriz AVILA

Concejala: Sra. Yesica Valeria GARAY

Concejal: Abog. María Belén MONTE DE OCA

Concejal: Abog. Valter Carlos TAVARONE

Concejal: Sr. Juan Nicolás PELLOLI

Concejal: Abog. Francisco Adolfo Vladimir ESPECHE

Concejala: Abog. Daiana FREIBERGER

Concejala: Sra. Analía Lorena ESCALANTE

Secretaria Administrativa: Noelia BUTT

Secretaria Legislativa: Abog. Verónica MAESTRO

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Abog. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: C.P. Marina Magalí IGLESIAS

Vocal: Abog. Hugo Gastón MARTINCO

Vocal: Ing. Martín Iván GESSAGA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Planificación e Inversión Pública

CIRCULAR MODIFICATORIA N°01
Licitación Pública S.P. e I.P. N° 11/2024
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Por medio de la presente la Municipalidad de Ushuaia informa en relación al llamado a Licitación Pública S.P. E I.P. N° 11/2024, para la ejecución de la obra "REPAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS V – 2024", se deberá tener en cuenta lo siguiente:

COMUNICADO

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 394.523.798,00).

GARANTÍA DE OFERTA: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA SIETE CON 98/100 (\$ 3.945.237,98).

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22/10/2024, HORA: 12:00 hs.-----

CLAUSULAS PARTICULARES :

DONDE DICE:

2° C.P.: PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto oficial asciende a la suma PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 637.602.018,00).

DEBERÁ LEERSE :

2° C.P.: PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto oficial asciende a la suma PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 394.523.798,00).


Arq. María Belén BORGNA
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 15 de Octubre de 2024.-



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

2/2
16/26/24

032

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 18 de octubre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- 765/2024: proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 6173;
- 551/2024: proyecto de ordenanza referente a adherir al Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, que se conmemora el 11 de febrero de cada año;
- 659/2024: proyecto de ordenanza referente a dotar a las pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPAs) de condiciones bromatológicas aptas para funcionar con habilitación municipal;
- 625/2024: proyecto de ordenanza referente a crear e implementar las cocinas comunitarias; y
- 665/2024: proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 27155, de Ejercicio Profesional de los Guardavidas.

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- 674/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombres a cuatro miradores ubicados en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Preside: concejala Belén MONTE DE OCA.

Lj. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
9/58/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

0142

USHUAIA, 09 SET. 2024

VISTO: el asunto N°1182/2024, de fecha 6 de septiembre del corriente año, del registro de mesa de entradas de Administración de este Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto mencionado en el Visto se remite el Decreto Municipal N°1568/2024 por el que se comunica la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, entre el día viernes 6 y el día jueves 12 de septiembre del 2024; y el desde el día viernes 13 hasta el domingo 15 de septiembre del 2024.

Que habiendo reasumido sus funciones el vicepresidente primero del Concejo Deliberante, don Gabriel De la Vega, éste reemplaza al titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que por lo expuesto el suscripto continúa a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, hasta tanto se reincorporen en sus funciones las autoridades que lo preceden.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, los Decretos CD 09/2009 y 012/2023.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR que el suscripto continúa a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante hasta tanto se reincorporen en sus funciones las autoridades que lo preceden, en virtud a lo expresado en el exordio.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

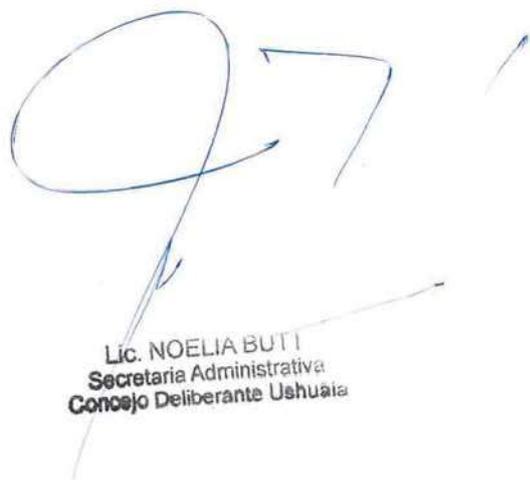
2/2
9/58/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar al Departamento Ejecutivo municipal para su publicación en el Boletín Oficial y una vez cumplido pase a archivar.

0142

DECRETO P.C.D. N° /2024



Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0143^{1/1}
16/1/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

VISTO: el Decreto PCD N°142/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto se comunicó que el vicepresidente segundo del Concejo Deliberante se encuentra a cargo de la Presidencia hasta tanto se reincorporen las autoridades que lo preceden.

Que la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Gabriela Muñoz Siccardi, reasume sus funciones en el día de la fecha y se encuentra a cargo de la Intendencia, atento a la ausencia del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, don Walter Vuoto, comunicada mediante Decreto Municipal N°1582/2024.

Que por lo expuesto el suscripto se encuentra a cargo de la Presidencia hasta tanto se reincorpore en sus funciones la Presidenta del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, los Decretos CD 09/2009 y 012/2023.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR que el suscripto se encuentra a cargo de la Presidencia hasta tanto se reincorpore en sus funciones la Presidenta del Concejo Deliberante, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar al Departamento Ejecutivo municipal para su publicación en el Boletín Oficial y una vez cumplido pase a archivar.

DECRETO P.C.D. N° 143 /2024.-

LIC. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Presidencia
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0143 1/1
10/10/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

VISTO: el Decreto PCD N°142/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto se comunicó que el vicepresidente segundo del Concejo Deliberante se encuentra a cargo de la Presidencia hasta tanto se reincorporen las autoridades que lo preceden.

Que la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Gabriela Muñoz Siccardi, reasume sus funciones en el día de la fecha y se encuentra a cargo de la Intendencia, atento a la ausencia del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, don Walter Vuoto, comunicada mediante Decreto Municipal N°1582/2024.

Que por lo expuesto el suscripto se encuentra a cargo de la Presidencia hasta tanto se reincorpore en sus funciones la Presidenta del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, los Decretos CD 09/2009 y 012/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR que el suscripto se encuentra a cargo de la Presidencia hasta tanto se reincorpore en sus funciones la Presidenta del Concejo Deliberante, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar al Departamento Ejecutivo municipal para su publicación en el Boletín Oficial y una vez cumplido pase a archivar.

DECRETO P.C.D. N° 143 /2024.-

LIC. NOELIA BOTTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA MEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Presidencia
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"
16/59/24

0144

USHUAIA, 10 SET, 2024

VISTO: el Asunto 902/2024 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado por la concejal Nicolás Pelloli; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el concejal mencionado en el visto propone la declaración de Interés Municipal de la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia", en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti en el naufragio de su embarcación pesquera.

Que el 11 de septiembre de 1984, Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti salieron a navegar en las gélidas aguas del Canal del Beagle y ya no regresaron al producirse un naufragio en el paraje "Paso Falso Guaraní", frente a la costa de Puerto Almanza.

Que dicha tragedia cobró la vida de los dos integrantes fundadores de la Cooperativa de Pescadores de Tierra del Fuego.

Que la cooperativa se creó con el objetivo de brindar nuevas instancias organizativas para la práctica pesquera y generar un asentamiento poblacional y productivo en Puerto Almanza, el cual se cumplió el 27 de septiembre de 1987 mediante la Ley Territorial N.º 308.

Que Mario Giménez Lascano, oriundo de la provincia de Tucumán, fue militante político, activo en la reorganización y renovación partidaria desde 1982, congresal del PJ Territorial, activista y autoridad del SOMU y fue impulsor del proyecto cooperativista de pescadores. En tanto que Carlos Valinotti, marplatense, avezado mariner, adhirió al proyecto cooperativista.

Que en la charla homenaje se presentarán escritores, historiadores y miembros de la cooperativa de pesca, dando relato de las experiencias en primera persona del desarrollo del pujante poblado de Puerto Almanza.

Que la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia" se realiza el próximo 10 de septiembre en el salón del museo de la ciudad Casa Pena.

2/2
16/59/24

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 12/2023 y el Decreto PCD N.º 143/2024.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejalas y concejales, la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia", en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti en el naufragio de su embarcación pesquera, la cual se llevará a cabo el 10 de septiembre en el salón del museo de la ciudad Casa Pena.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º 0144 /2024.-

CO



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Gabriel BE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Presidencia
Concejo Deliberante



JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
10 SET. 2024



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0145
1/1
17/27/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 17 SET. 2024

VISTO: el asunto 1218/2024 del registro de mesa de entradas de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto mencionado en el Visto se remite el Decreto Municipal N°1589/2024 por el cual se comunica que el señor intendente municipal, don Walter Vuoto, reasume sus funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal a partir de la hora 16 del día 16 de septiembre, del corriente año.

Que por tal motivo la suscripta reasume sus funciones en la Presidencia del Concejo Deliberante a partir de la hora 16 del día 16 de septiembre, del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR que la suscripta reasume sus funciones en la Presidencia del Concejo Deliberante, a partir de la hora 16 del día 16 de septiembre, del corriente año, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar al Departamento Ejecutivo municipal para su publicación en el Boletín Oficial y una vez cumplido pase a archivar.

DECRETO P.C.D. N° /2024.-

Lic. **MOELIA BUTT**
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente **Gabriela MONIZ SICCARDI**
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 1/2
18/16/24

0146

USHUAIA, 17 SET. 2024

VISTO: Lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 09/2009 y sus modificatorios, mediante los cuales se reglamenta la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, y;

CONSIDERANDO: Que en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2024 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 828/2024: referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m²) de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas y todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 20 de septiembre del corriente, a partir de las 12.30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009,

para el día viernes 20 de septiembre de 2024, a partir de las 12.30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2024, ingresada mediante asunto:

- 828/2024: referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m²) de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar que presidirá la presente reunión la concejala Yesica GARAY y la secretaría de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.-

DECRETO P.C.D. N.º 0146 /2024.-

CO

[Handwritten signature]

Bloque PJ
Concejala Yesica Garay
Fecha: 18/9
Hora: 13:12 N°:

Mesa de Entrada	
Bloque Partido Justicialista	
Concejal Gabriel De la Vega	
Fecha: 18/09	Hora: 13:00
Recibido: <i>[Signature]</i>	

[Handwritten notes]
Bloque PJ
18/09/24

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Agustin Valdes
Secretario Bloque JxC

Viceministra Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante

RECIBIDO

FECHA: 18/09/2024

HORA: 12:49

NICOLAS PELLOLI
CONCEJAL **V**

[Handwritten signature]
Presidencia

Concejo Deliberante de Ushuaia	
Bloque Frente de Todos	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Fecha: 18/09/2024	

[Handwritten signature]
Lopez Forja

[Handwritten signature]
CONZALEZ GERASIM
BLOQUE MPF

HECTOR A BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten signature]
Lopez Forja



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 1/2
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 0140 18/16/24

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

93/2024

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m²) de la calle Cecilia Grierson (sector sin abrir) según plano de mensura registrado TF-1-57-17, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
29/08/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

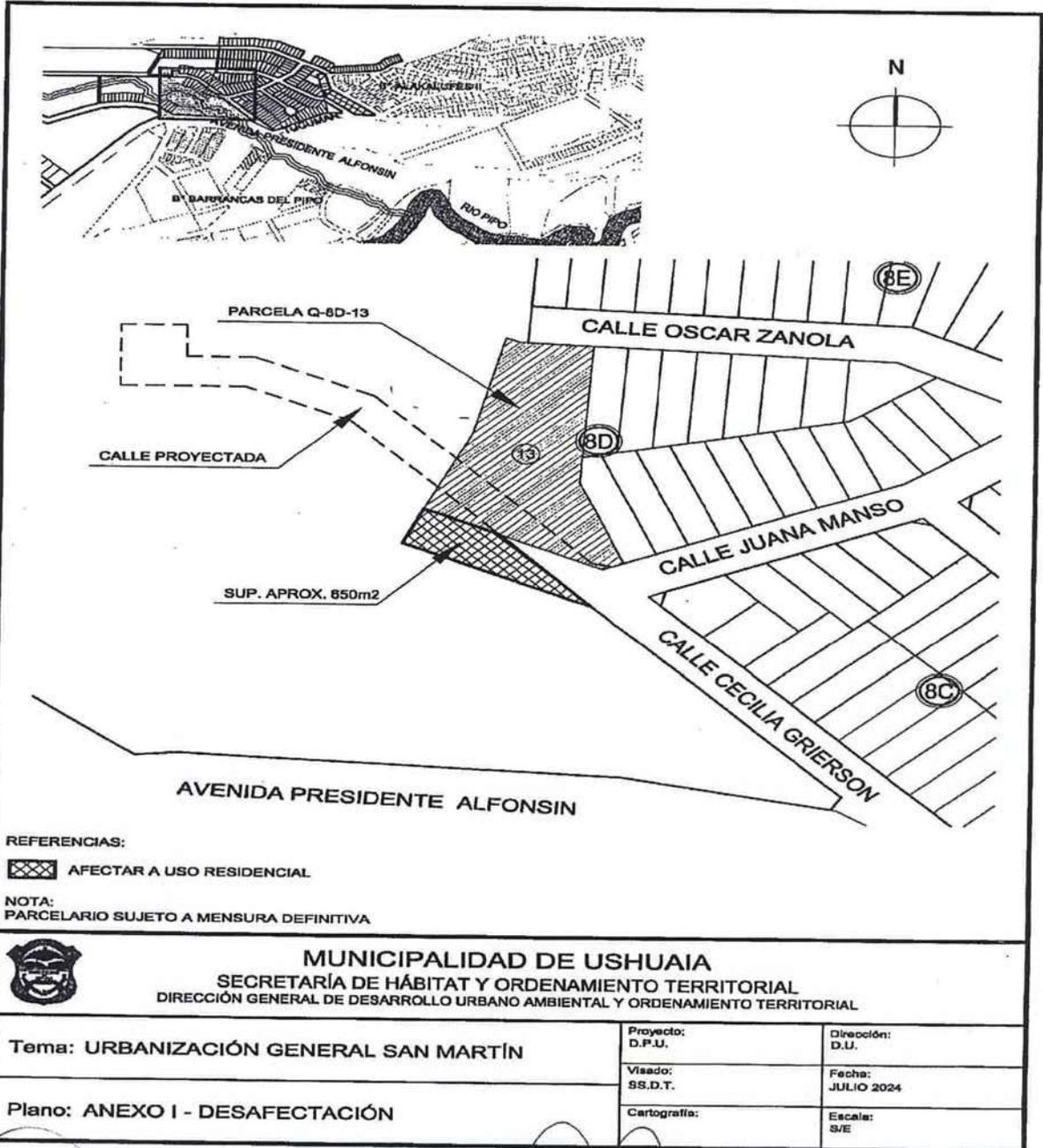
"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 2/2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0148 18/16/24

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0147

Ushuaia, 17 SET. 2024

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
- asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
- asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y

delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
- por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
 - asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y
 - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

3/4
18/18/24

0147



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
 - asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
 - asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
 - asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
- por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- y
- asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar que presidirá la presente reunión la concejala Yesica GARAY y la secretaria de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales de que el Decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en

el sitio web concejoshuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

0147

DECRETO PCD N.º /2024

MM
CO

Concejal
Bloque PJ
Concejala Yesica Garay
Fecha: 18/9
Hora: 13:12 N°:

Roberto
Bloque D.F.
18/09/2024

[Handwritten signature]

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

m2
Vicintendenta Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia

RECIBIDO

FECHA: 18/09/2024
HORA: 12:48

NICOLAS PELLOLI
CONCEJAL **V**

Agustín Valdés
Secretario Bloque JxC

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Recibido por: *Quintana*
Fecha: 18/09/2024

B. L. Min
Bloque Faja

Mesa de Entrada
Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel De la Vega
Fecha: 18/09 Hora: 13:00
Recibido: *[Signature]*

GONZALEZ GERALDINE
BLOQUE MPF

Edgardo Maide
Presidencia

HECTOR A BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
FOLSA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18/20/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0147

84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. - Asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la Avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-


Walter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación F.P.P.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2/22
18/20/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Yesica GARAY
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 76/2024.-

EXPEDIENTEN°: 84/1993.-

REFERENTE: Del Lic. Hernán Quesada solicita se proceda a generar una ordenanza para garantizar los actuales nombres de las calles Del Norte, Del Sur y la calle a ceder que posteriormente se llamó Del Pipo, del barrio El Remanso.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

3/22
18/20/24

0147



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

78/2024

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Denominar "Del Sur" a la calle delimitada al oeste por el Macizo 113 de la Sección J y al este por el Macizo 112 de la Sección J, entre las calles De la Estancia y De la Ribera del Pipo.

ARTÍCULO 2º.- Denominar "Del Norte" a la calle delimitada al oeste por el Macizo 112 de la Sección J y al este por el Macizo 111 de la Sección J, entre las calles De la Estancia y De la Ribera del Pipo.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar las denominaciones establecidas en los Artículos 1º y 2º al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494, con la numeración correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

MM



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

0147

4/22
18/20/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 8/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de las concejales y concejales Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Yesica GARAY y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Asunto 816/2024, expediente 128/2022. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al estado de avance y fecha de finalización del Plan urbano Plurianual 2019-2023, de relocalización y regularización de las familias asentadas en el barrio El Cañadón. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

El concejal PELLOLI comenta que el vecino se tuvo que retirar porque tenía turno para los papeles de la jubilación.-----

Por este asunto toma la palabra el concejal TAVARONE quien comenta que falta información respecto a este tema, por lo que el presidente de la comisión se compromete a solicitarla al vecino.-----

Asunto 751/2024, expediente 108/2022. Del señor Miguel Silva. Remite solicitud de excepción del artículo 16, inciso d); y del artículo 18 de la Ordenanza N.º 5055, para el predio denominado catastralmente como Parcela 7, Macizo 27, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:15 se incorpora a la presente reunión de comisión la concejala Analía ESCALANTE.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

01/17
5/22
18/20/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se encuentra presente la Sra. DÍAZ por el asunto 722/2024, quien expone los motivos de la solicitud de excepción que se centran en que compraron un terreno en el año 1982, que hace pocos años obtuvo mensura definitiva. Y solicita la excepción debido a que en el año 2018 decidieron vender su terreno en Río Grande, causando esto problemas a la hora de poder acceder al terreno que ocupan en la actualidad en el barrio de Andorra, entre otras cosas.-----

El Concejal TAVARONE solicita que quede el asunto en comisión por el año en que vendió la propiedad en la ciudad de Río Grande.-----

GARAY comenta y propone que se dé dictamen al asunto y acompañar el pedido de la vecina.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza elaborado por el concejal PELLOLI.-----

Asunto 722/2024, expediente 102/2018. De la señora Fany Mabel Díaz. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 para la Parcela 18, Macizo 2, Sección O. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Por el asunto 688/2024 se encuentra presente el Sr. Estrada comenta que vive en la isla desde 1992, se encuentra separado hace 14 años, pero hace solo dos años que pudo formalizar el divorcio. Al divorciarse la vivienda ganancial queda en poder de su ex esposa e hijos/as, imposibilitándolo para notarse en el Registro de Tierras Municipal.-----

La Concejala ESCALANTE mociona que el proyecto se apruebe en primera lectura ya que comprobó la efectiva cesión a sus hijos/as.-----

Asunto 688/2024, expediente 68/2024. Del señor Víctor Juan Estrada. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia" 6/22
18/20/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El presidente de la comisión solicita se dé lectura al proyecto elaborado por el concejal PELLOLI del asunto 751/2024.-----

Se encuentra presente la vecina ARIAS y explica que solicita la excepción para que le entreguen el terreno porque desde 2008 se encuentra anotada en el IPV pero que, por un divorcio de sus padres, ella figura como propietaria, luego de un acuerdo de partes, que no es efectivo en su posesión inmueble. Al inscribirse en Tierras Municipales encuentra que tiene el problema para poder registrarse por la situación antes mencionada.-----

La Concejala ESCALANTE propone se acompañe el pedido de la vecina.-----

La concejal MONTE DE OCA consulta si efectivamente no tiene ni tuvo posesión del inmueble entregado por el IPV a sus padres, lo que es respondido por la vecina ARIAS argumentando que se encuentra judicializada la cuestión, porque no tiene acceso.-

***1** **Asunto 684/2024, expediente 67/2024.** Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Se deja constancia que el proyecto lo presentará el concejal PELLOLI.-----

Asunto 604/2024, expediente 53/2024. Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Ordenanza referente a identificar cada monumento, hito o sitio de interés en la ciudad de Ushuaia mediante un código QR que permita a los ciudadanos y visitantes acceder a información detallada sobre el lugar señalado. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

7/22
18/20/24

0147

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 575/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (CORTE TDF) solicitan un pronto despacho del Asunto 248/2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 546/2024, expediente 302/2005. Del Bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 3005 (supresión de barreras físicas). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 404/2024, expediente 175/2002. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente crear los Talleres de Concientización sobre Violencia Laboral en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 372/2024, expediente 102/2018. Del señor Darío González. Remite solicitud de excepción al inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 371/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados (Corte TDF). Remiten solicitud para que se les informe los estudios que demuestren la inocuidad de las radiaciones emitidas por la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 343/2024, expediente 33/2024. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia la Plaza Azul para personas con Condición del Espectro Autista (TEA). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE expresa la necesidad de más información para poder acompañar la solicitud.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

8/22
18/20/24

0147

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

① **Asunto 316/2024, expediente 30/2024.** De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

La Concejala MONTE DE OCA consulta respecto de una propiedad que tuvieron las personas que presentan el pedido y no sabe qué sucedió con ese bien.-----

El Concejal TAVARONE ratifica su postura respecto de estudiar más los asuntos como éste dado que, según entiende, la normativa en cuestión requiere documentación que no se acompaña en este caso y otros similares. Asimismo refiere que, según el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, hay aproximadamente 5000 personas en el padrón de demanda habitacional, que espera hace mucho tiempo por una solución.-----

El concejal PELLOLI entiende que hay una necesidad de regularizar y acompañar a las y los vecinos que sufren este tipo de situaciones.-----

La concejala ESCALANTE expresa que entiende la postura del concejal TAVARONE y es necesaria la información para poder acompañar.-----

La concejala MONTE DE OCA explica que la vecina ya está ocupando el terreno y necesita poder regularizar su situación.-----

Además consulta si es necesario que vuelva a inscribirse debido a los artículos para los que solicita excepción.-----

La secretaria de comisión explica de qué trata cada uno y da lectura al proyecto de ordenanza.-----

Asunto 762/2024, expediente 102/2018. De la señora Ana Bordon Fitzgeraldi y el señor Carlos Di Natale. Remiten solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055. Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**. Convalidan las y los concejales ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

9/22
18/20/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE.-----

Asunto 261/2024, expediente 691/1996. De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten trabajo de la Asociación Médica Sueca, asimismo solicitan sea agregado a los asuntos 6 y 81 de 2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 260/2024, expediente 691/1996. De la señora María Julia Fernández y vecinos autoconvocados. Remiten solicitud a los concejales que han presentado la derogación de la Ordenanza Municipal N.º 6317, de estudios médicos - científicos y epidemiológicos que demuestren la total inocuidad de la tecnología 5G. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 249/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y vecinos autoconvocados. Remiten documentación referente a la solicitud efectuada por vecinos del barrio Altos del Cauquén en el año 2014 respecto a la instalación de una antena de telefonía inalámbrica. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 248/2024, expediente 691/1996. De la señora Aleth Lede y Vecinos autoconvocados. Remiten solicitud de información respecto a las estructuras portantes para telecomunicaciones. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 81/2024, expediente 691/1996. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 6317 (5G). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 75/2024, expediente 8/2024. De La Asociación Sindical Única de Recicladores Argentinos (ASURA). Remite solicitud para que se la declare de Interés Municipal ya que es una organización que se dedica exclusivamente a todas las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

10/22
18/20/24
"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 0 1 4 7

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

actividades del rubro reciclaje. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **ARCHIVO**.
Convalidan los presentes.-----

Asunto 29/2024, expediente 193/1988. De la Cámara de Comercio y Otras Cámaras. El señor José Recchia remite a las comisiones de Hacienda y de Calidad de Vida copia presentada ante la Presidencia de esta institución a efectos que puedan tomar conocimiento de lo expresado por las Cámaras vinculadas a la actividad turística respecto del proyecto de modificación de la Ordenanza N.º 3500. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 28/2024, expediente 193/1988. Representantes de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias; la Asociación de Hoteles de Turismo TDF; la Cámara de Turismo y Cámara Hotelera Gastronómica de TDF. Remiten solicitud para que se los invite a debatir el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal N° 3500 referente a la ecotasa. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 755/2023, expediente 193/1988. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el anexo XX, Título I, "ECO TASA". Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 716/2023, expediente 90/2009. Del señor Armando Ruiz. Remite solicitud para que se apruebe una ordenanza donde se disponga que se embandere toda la ciudad de Ushuaia, los edificios públicos, comercios, taxis, servicios públicos para mostrar al mundo la Soberanía Argentina. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 655/2023, expediente 3/1984. De la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Dictamen Final sobre asunto 593/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

“2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

01/22
11/22
18/20/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 629/2023, expediente 89/2021. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen Final sobre asunto 807/2021. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 564/2023, expediente 101/2023. Del Frente de Todos -PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Tu Vida Vale Mucho, de prevención y asistencia a la persona con ideación suicida activa o pasiva. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 302/2023, expediente 182/2002. Del señor Juan Pablo Ortiz. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del bloque Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se resuelve **MANTENER EL COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

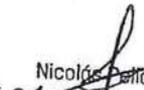
"2024, Año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

12/22
18/20/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Siendo la hora 12:54 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.


Nicolás Perilli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

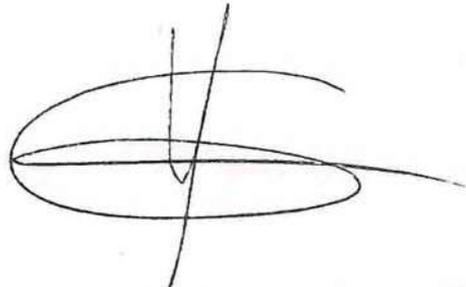

DIAZ FABU MABEL





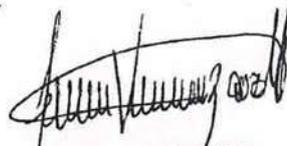


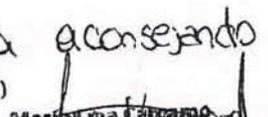

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



1 - el Asunto 684/2024, expediente 67/2024. De la señora Arias Vanesa, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar ordenanza en Primera Lectura"; debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO".

2 - El asunto 316/2024, expte 30/2024. De la señora Lorena Vargas, donde dice "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando sancionar Ordenanza en Primera Lectura"; debe decir "se resuelve dictamen en mayoría aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de INFORMACIÓN y Debate Ciudadano."


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

13/22
18/20/24

108/2022

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analia ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 751/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 108/2022.-

REFERENTE: Del señor Miguel Silva. Remite solicitud de excepción del artículo 16, inciso d); y del artículo 18 de la Ordenanza N.º 5055, para el predio denominado catastralmente como Parcela 7, Macizo 27, Sección O.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V.

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala-Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPP

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 147

14/22
18/20/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

108/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 6122, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR al señor Miguel Silva, DNI N.º 17.782.905, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, titular de la Parcela 7 del Macizo 27 de la Sección O, ubicada en la calle Cascada del Bosque N.º 1727".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

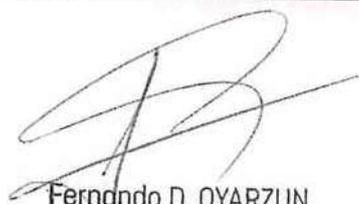
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

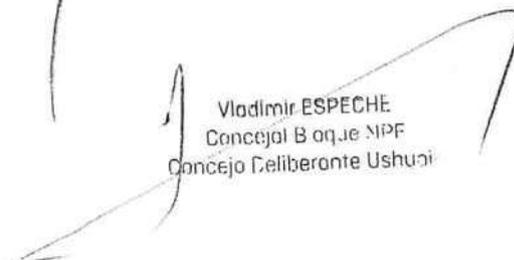
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15/22
18/20/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

68/2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

- | | |
|---|---|
| <u>VOCAL:</u> Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> Laura AVILA |
| <u>VOCAL:</u> Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> Fernando OYARZÚN | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 688/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 68/2024.-

REFERENTE: Del señor Victor Juan Estrada. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V.

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPP

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal
Bloque-SOMOS
FUEGUINOS

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16/22
18/20/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

68/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR al señor Victor Juan Estrada, DNI N.º 18.489.707, de lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

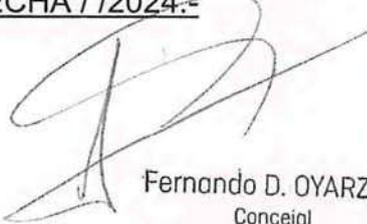
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Victor TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fuquinos
Concejo Deliberante Ushuaia


Fernando D. OYARZÚN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17/22
18/20/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

67/2024

**DICTAMEN EN MAYORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 684/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 67/2024.-

REFERENTE: Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V

Gabriel DE LA VEGA
Concejala Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejel Bloque MPP

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejel Bloque JxC

Nicolás PELLOLI
Concejel Bloque PJ

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

18/22
18/20/24

0147

67/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR a la señora Vanesa Anabel Arias, DNI N.º 32.748.598, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19/22
18/20/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

67/2024

DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Analía ESCALANTE

VOCAL: Valter TAVARONE

VOCAL: Vladimir ESPECHE

VOCAL: Yesica GARAY

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Laura AVILA

VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Belén MONTE DE OCA

VOCAL: Fernando OYARZÚN

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 684/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 67/2024.-

REFERENTE: Del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia. Remiten solicitud de excepción para la señora Vanesa Arias, hija del VGM Daniel Arias, ya que se encuentra en el primer grupo de beneficiarios de lotes previstos para los hijos de veteranos de guerra.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja **MANTENER EN COMISIÓN.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS

C.D.

M.L.C.V



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

20/22
18/20/24

147

30/2024

**DICTAMEN EN MAYORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

- | | |
|---|---|
| <u>VOCAL:</u> Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> Laura AVILA |
| <u>VOCAL:</u> Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> Fernando OYARZÚN | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 316/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 30/2024.-

REFERENTE: De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPP

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Nicolás BELLOLI
Concejal Bloque PJ

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21/22
18/20/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

30/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR a la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N.º 26.509.032, de lo establecido en los Artículo 16 inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la reinscripción de la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N° 26.509.032, al padrón de demanda habitacional.

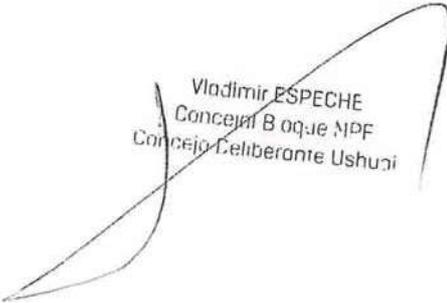
ARTÍCULO 3º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y Educación.**

22/22
18/20/24
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

30/2024

**DICTAMEN EN MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 316/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 30/2024.-

REFERENTE: De la señora Silvia Lorena Vargas. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja **MANTENER EN COMISIÓN.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2024:

C.D.
M.L.C.V.

Valter TAVARONE
Concejal
Bloque SOMOS
FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

1/19
18/19/24
0147

ACTA N°11 /2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 10 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas con la presencia de los concejales y concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Fernando OYARZÚN (FORJA), Yesica GARAY (PJ) y Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).

Luego de la bienvenida a la comisión, la presidenta FREIBERGER invita a las vecinas Patricia CRUCIANI, Marisa LÓPEZ, Patricia DÍAZ y los vecinos Fabian FIOCCHI quienes se convocan por el tema de la Reserva Urbana del Barrio Ecológico, que entienden conocido por todos y todas, buscando compromiso del cuerpo, respecto de su protección. Sobre la reserva, un vecino cerca 110 metros cuadrados y temen que más personas lo hagan.

Al respecto solicitan compromiso para evitar que prospere la excepción al vecino en cuestión, prosperando la protección de la Reserva Natural.

FREIBERGER comenta que se está tratando los asuntos 581/2022, 314/2024 y el asunto 899/24 que es la respuesta del Centro de Acción Comunitario a lo requerido por esta comisión.

Siendo la hora 11:17 ingresa la concejala Analía ESCALANTE (FORJA).

Las vecinas argumentan que no hay sentido, más allá del usufructo personal, para otorgar la excepción solicitada por el vecino en cuestión.

El concejal TAVARONE expone que tiene una postura tomada y que la sostendrá tanto en comisión como en sesión, siendo esta la de hacer cumplir la norma vigente.

Siendo la hora 11:23 ingresa la presidenta del Concejo Deliberante, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

ESPECHE comenta que el poder de policía lo debe ejercer el Ejecutivo.

Siendo la hora 11.24 ingresa el concejal Gabriel DE LA VEGA.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

2/19
18/19/24

0147

El concejal PELLOLI agradece la presencia de los vecinos y las vecinas para presentar su postura y para consultar sobre la cuestión que, aclara, no se encuentra entre los temas a considerar por esta comisión sin el debate y la participación que viene llevándose adelante.-----

La concejala FREIBERGER expone que existe una antelación en los temas que se van a tratar para remarcar, así, que no se tratarán temas de espaldas a los vecinos y las vecinas sin ser llamados y llamadas a debatir.-----

La Concejal MONTE DE OCA se suma a lo dicho para expresarse sobre los dichos públicos que sostendrían desde este cuerpo no se debatiría la cuestión. Recuerda que, como ha sucedido, serán invitados e invitadas a discutir las cuestiones inherentes a esta comisión.-----

La vecina LÓPEZ retoma para enumerar las acciones realizadas por el vecino que solicita la excepción para recordar que las suspicacias públicas se suceden porque lo que se requiere es una acción de reparación en pos de que se produjo un deterioro sostenido de la zona en cuestión.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 856/2024, expediente 737/1997. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a relevar los sectores húmedos: Sección B, Macizo 84A, Parcela 1a; Sección B, Macizo 85A, Parcela 2; etc. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal para intervención de las áreas técnicas. Convalidan los presentes.-----

Asunto 833/2024, expediente 104/2010. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reacondicionamiento de la escalera ubicada entre las calles José Retamar y Pablo Imboden. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe la factibilidad. Convalidan los presentes.-----

Asunto 832/2024, expediente 916/2004. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reacondicionamiento de la luminaria de la escalera en el Centro Polivalente de Arte y la Garita N.º 55. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección Provincial de Energía a fin de que evalúen la factibilidad. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislador
Concejo Deliberante Ushuaia

3/19
18/19/24

0147

Asunto 831/2024, expediente 653/2003. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice los trabajos de reparación y puesta en valor de la escalera ubicada en la calle Gobernador Paz 1301. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe la factibilidad. Convalidan los presentes.-----

Asunto 796/2024, expediente 86/2024. El señor Luis Héctor Val solicita excepción a la dimensión de la ochava del edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ubicado en la Parcela 09, Macizo 46, Sección B. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Consejo de Planeamiento y Obras Públicas a fin de que emita información técnica sobre lo peticionado por el vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 763/2024, expediente 78/2024. El señor Sergio Schvartzman solicita el cambio de destino del predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

El concejal TAVARONE deja constancia de que hay otros vecinos y vecinas en otros sectores de la ciudad con la misma problemática, por lo que debería cambiarse la regla general, en lugar de debatir excepciones.-----

Asunto 756/2024, expediente 183/2008. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Decreto Municipal N.º 279/2024 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, a los fines de regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 674/2024, expediente 123/2005. La señora Carina Quatirocchi, presidenta de la Asociación Bahía Encerrada, remite proyecto de ordenanza para asignar nombres a 4 miradores ubicados en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

4/19
18/19/24

0147

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Turismo solicitando brinde información a fin de conocer si los miradores poseen nombre. Convalidan los presentes.-----

Asunto 650/2024, expediente 59/2024. De bloque Forja: Proyecto de Ordenanza referente a crear la "Plaza de las Provincias Argentinas", con el objetivo de honrar y representar a cada una de las provincias que conforman nuestro país. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 42/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 607/2024, expediente 34/2024. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar los baches y alcantarillados ubicados en distintos sectores del ejido urbano. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 43/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 576/2024, expediente 270/2012. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar el estado del talud existente tras el grupo de viviendas PROCREAR con acceso desde la calle Quinquela Martin, entre las calles Monte Susana y Formosa. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 44/2024. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE recuerda que esas tierras no son de jurisdicción municipal, por lo que no podrá dar respuesta a lo que se solicita.-----

Asunto 573/2024, expediente 84/1993. De Somos Fueguinos: Proyecto de Ordenanza referente a desafectar como calle, la denominada Santa Fe, actualmente sin abrir, que bordea parcialmente la Reserva Natural Urbana ubicada catastralmente en la Sección L, Macizo 97 Parcela 1 A, en el tramo comprendido en sus intersecciones con las calles Chiriguano y la continuidad de la calle Entre Ríos. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 45/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 406/2024, expediente 84/1993. De la Sra. Paula Bernardez solicita que se designe el nombre definitivo a la calle nombrada provisoriamente: "Bahía San Antonio" para acceder a la conexión de gas. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

5/19
18/19/24

0142

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

Asunto 76/2024, expediente 84/1993. Del Lic. Hernán Quesada solicita se proceda a generar una ordenanza para garantizar los actuales nombres de las calles Del Norte, Del Sur y la calle a ceder que posteriormente se llamó Del Pipo, del barrio El Remanso. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

Asunto 524/2024, expediente 84/1993. Del PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el concejal PELLOLI entregó a la presidenta el proyecto con las modificaciones pertinentes.-----

Asunto 297/2024, expediente 1262/1998. De la C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen sobre Asunto 18/2024. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas.-----

El concejal TAVARONE recuerda que presentó un proyecto respecto de los cables aéreos en distintos espacios, para que se elimine, paulatinamente, el cableado aéreo, independientemente del costo que implica y de la imposibilidad, en algunos sectores.-----

La concejal MONTE DE OCA comenta que muchos de los cables podrían encontrarse sin uso, lo que permitiría remover los cables que no se utilicen. A ello, el concejal TAVARONE explica que existe un convenio entre las empresas prestadoras de servicios y la DPE para proceder a la remoción de los cables en desuso.-----

Respecto del asunto 297/2024 los concejales y concejalas resuelven **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 270/2024, expediente 84/1993. Del PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5B, 5D, 5E, 5G, 5H, 6A, 6B y 6C todos de la Sección O y delimitado por la avenida

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

6/19
18/19/24

DJ47

Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

Se deja constancia que el concejal PELLOLI entregó a la presidenta el proyecto con las modificaciones pertinentes.

Siendo la hora 12:07 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Handwritten signatures of the council members, including a large signature on the left and several others in the center and right.



"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7/19
18/19/24

0147

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

78/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Yesica GARAY
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 763/2024.-

EXPEDIENTEN°: 78/2024.-

REFERENTE: El señor Sergio Schvartzman solicita el cambio de destino del predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

8/19
18/19/24

0147



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

78/2024

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de destino de vivienda única familiar y permanente a uso comercial al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, Parcela 50 del Barrio Bajada de Los Maestros, adjudicado al Señor Sergio Alejandro Schwartzman DNI N° 18.333.328 mediante Decreto Municipal N° 1083/2020 de fecha 19 de agosto del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

MM



"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9/19
18/19/24

0147

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

183/2008

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 756/2024.-

EXPEDIENTEN°: 183/2008.-

REFERENTE: Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Decreto Municipal N.º 279/2024 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, a los fines de regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:

M.M

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

019

18/19/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Decreto Municipal N.º 279/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 19677, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Esther Gliselda Cettú, vinculado a la parcela identificada catastralmente Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la parcela 2 del mismo Macizo y Sección, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, con diversas obligaciones recíprocas.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

MM

Walter TAVARONE
Concejal Bloque Senas Fungion
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

Nicolas Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11/19
18/19/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-República Argentina-
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. N.º 1234 - Administrativo
Sec. Leg. y Justicia
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 19 FEB. 2024

VISTA la Nota electrónica N - 1046/2024, del registro de esta municipalidad, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita el Acta Acuerdo, suscripta el día diez (10) de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N° 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, y la Sra. Esther Gliselda CETTÚ, D.N.I. N° 11.911.701, a los fines de regularizar la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección, con una superficie de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS (4140 m²).

Que corre adjunto y forma parte del presente, copia autenticada del Acta Acuerdo, la cual se encuentra registrada bajo el N° correspondiendo su aprobación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 152, incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 19677, celebrada el día diez (10) de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N° 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, y la Sra. Esther Gliselda CETTÚ, D.N.I. N° 11.911.701, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 279 - 11 / 2024

b/c

Sebastián IRIARTE
JEFE DE GABINETE

[Handwritten signature and stamp]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12/19
18/19/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Subsecretaría
Leg. N.º 1802 - Administrativa
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"República Argentina"
Municipalidad de Ushuaia

Subsecretaría
Leg. N.º 1802 - Administrativa
Sec. Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N° 15577
Ushuaia, 28 DE ENERO
Abog. Usti CRISTOFANI
Subsecretaría de Asesoría Municipalidad de Ushuaia

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada en este acto por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N° 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con domicilio en Arturo Coronado N° 486, en adelante LA MUNICIPALIDAD por un lado, y por el otro la Sra. Esther Gliselda CETTÚ, D.N.I. N° 11.911.701, domiciliada en calle Rayadito 2523, en adelante "LA VECINA", convienen en celebrar, "ad-referéndum" del Sr. Intendente, el presente Acta, de acuerdo a las siguientes Cláusulas:-

PRIMERA: LA VECINA reconoce que ocupa la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la parcela 2 del mismo Macizo y Sección, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros Cuadrados, tal como se ilustra en el croquis adjunto a la presente como Anexo I.

SEGUNDA: A los fines de regularizar la situación planteada en la Cláusula Primera, LA VECINA y LA MUNICIPALIDAD acuerdan delimitar el sector conforme se indica en el croquis que forma parte del presente como Anexo II, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Ciento Cuarenta Metros Cuadrados, con destino a vivienda.

TERCERA: A los fines de otorgar operatividad a lo acordado por la presente, LA VECINA se compromete al desarme, retiro y/o corrimiento de cercos, construcciones y todo tipo de objetos existentes que resulten de su propiedad, y que se encuentren ubicados por fuera de los límites establecidos en el sector acordado según la cláusula SEGUNDA, dentro de los Diez (10) días corridos contados a partir de la firma del presente. En caso de incumplimiento LA MUNICIPALIDAD procederá al retiro de las existencias y entrega de los materiales remanentes a LA VECINA a expensas de su costo y cargo de este último.

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD realizará la modificación de mensura del sector y adjudicará el predio resultante de la misma, ad-referéndum de la aprobación de la mensura, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Ciento Cuarenta Metros Cuadrados (4140m2), con destino a vivienda, bajo las prescripciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y las

III/2...

Sebastián IRIARTE
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13/19
18/19/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. N° 3613 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"República Argentina"
Municipalidad de Ushuaia

Tel. ANTONIO SALA
L. de Opcho. Gral.
D.V.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N° 19677
Ushuaia, 26 ENERO
Ab. Dr. LUIS CRISTOFARI
Subsecretario de Asuntos Municipales de Ushuaia
Firma y Sel.

2///

Ordenanzas Municipales N° 5398 y/o 5055, según corresponda.-----

QUINTA: El valor de venta del predio será el resultante de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 5055.-----

SEXTA: La parcela no podrá ser sometida al régimen de Conjunto Inmobiliario (Art. 2073 y ss CC y C), debiendo estas restricciones incorporarse en el Decreto de Adjudicación. Queda prohibida la enajenación total o parcial del predio, tal lo establecido en el Art. 82º inc. 4) de la Constitución Provincial y la Ordenanza Municipal N° 5055, sus modificatorias y normativa concordante.-----

SEPTIMA: LA VECINA deberá garantizar el acceso y control del personal perteneciente a LA MUNICIPALIDAD con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que asuma por la presente, como así también, a suministrar todos los datos e información que le sea requerida.-----

OCTAVA: Las divergencias que se produzcan como consecuencia de la presente Acta serán sometidas a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, con asiento en la ciudad de Ushuaia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: A los efectos del presente, las partes constituyen domicilio en los ut-supra indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.-----

-----En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las partes se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Sebastián IRIAR
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14/19
18/19/24
0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

183/2008

ANEXO I
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N° 193
Ushuaia, 26 ENE 2024
Abog. LIL CRISTOFANO
Subsecretaría de Asuntos Municipales de Ushuaia

Municipalidad de Ushuaia

193

Ocupacion actual
4496m2
aprox.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. N° 183 - Administración
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

UBICACION

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: BARRANCAS DEL PIPO SECCION J MACIZO 193 OCUPACION ACTUAL	Proyecto: D.A.	Dirección: D.A e I.T.
Plano: ANEXO I	Visto: Av. M.B. Borgoña	Fecha: NOVIEMBRE/2023
	Cartografía: -	Escala: S/E

Sebastián IRIARTE
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

15/19
18/19/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

Vocal: Laura AVILA

Vocal: Belén MONTE DE OCA

Vocal: Gabriel DE LA VEGA

Vocal: Fernando OYARZÚN

Vocal: Analía ESCALANTE

Vocal: Nicolás PELLOLI

Vocal: Vladimir ESPECHE

Vocal: Valter TAVARONE

Vocal: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°:524/2024.-

EXPEDIENTEN°:84/1993.-

REFERENTE: Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y

Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N°11/2024:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18/19

18/19/24

0147

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. - Asignar el nombre de "General San Martín" al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12 y 1 de la Sección Q, delimitadas al sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al este por la calle Diego Armando Maradona, al norte por la calle VGM Antonio Latorre y al oeste por las calles Doña Zaragoza Sánchez, Diego Armando Maradona, Gregoria Matorras del Ser y Juan de San Martín.

ARTÍCULO 2º.- Designar con el nombre "Paseo del Soldado Heroico Juan Bautista Cabral", al espacio verde comprendido por las parcelas identificadas catastralmente como: Q-31-18, Q-27-3 y Q-1-12c, delimitado por las calles Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, Diego Armando Maradona, VGM Antonio Latorre, Enrique Arturo Varas y Luis Lavado.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fuerza
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FCRJA

Diego Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

17/19
18/19/24

0147

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 406/2024.-

EXPEDIENTEN°: 84/1993.-

REFERENTE: De la Sra. Paula Bernardez solicita que se designe el nombre definitivo a la calle nombrada provisoriamente: "Bahía San Antonio" para acceder a la conexión de gas.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:


SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
HUEGUINOS

18/19
18/19/24

0147



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

“2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Denominar “Bahía San Antonio” a la calle delimitada por las parcelas 1 a 4 del Macizo 1D de la Sección O.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar la denominación establecida en el Artículo 1º al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494, con la numeración correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

MM



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"
19/19
18/19/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0147

84/1993

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

Vocal: Laura AVILA

Vocal: Belén MONTE DE OCA

Vocal: Gabriel DE LA VEGA

Vocal: Fernando OYARZÚN

Vocal: Analía ESCALANTE

Vocal: Nicolás PELLOLI

Vocal: Vladimir ESPECHE

Vocal: Valter TAVARONE

Vocal: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°:270/2024.-

EXPEDIENTEN°:84/1993.-

REFERENTE: Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5B, 5D,5E, 5G, 5H, 6A, 6B y 6C todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y

Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N°11/2024:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
RUEGUINOS

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/2
19/21/24

0148

Ushuaia, 18 SET. 2024

VISTO: El Decreto PCD N.º 147/2024 mediante el cual se convoca la Comisión de Información y Debate Ciudadano, prevista para el día viernes 20 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que en la comisión temática de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se emitió el siguiente dictamen, que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Que esta Presidencia considera oportuno incorporar el dictamen mencionado al Debate convocado por el citado Decreto PCD N.º 147/2024.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante Decreto PCD N.º 147/2024, el siguiente dictamen que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la totalidad de las concejales y los concejales que el presente Decreto y su respectivo dictamen se encuentra a disposición en el sitio web

concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.
ARTÍCULO 3°.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

0148

DECRETO PCD N.º /2024

CO

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Bóveda forja - 18/09/24
Aloisindo Mancera 19/09/2024

Mesa de Entrada
Lic. NOELIA BU...
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejala Gabriel De la Vega
Fecha: 19/09 hora: 11:25
Recibido: *[Signature]*

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

RECIBIDO

FECHA: 18-9-24
HORA: 15:15

HECTOR A BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NICOLAS PELLOLI
CONCEJAL

[Multiple handwritten signatures and notes in blue ink]
Gonzalez Gerardo
MOPOF
18/09/24 15:38
Bloque PJ
Concejala Yesica Garay
Fecha: 18/09
Hora: 15:35 N°:
Presidencia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"
19/21/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

21/1995

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO HACIENDA Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Fernando OYARZÚN

<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY	<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE
<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 805/2024.-

EXPEDIENTEN°: 21/1995.-

REFERENTE: PJ. Proyecto de Ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:

Vuestra Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los/as presentes según Acta N° 4/2024:



Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Belén MONTE DE OCA
Concejal JxC

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"
19/21/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

21/1995

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza Municipal N.° 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al Municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantiles, posición I 01 01; I 01 02 y I 01 03 del inciso I "enseñanza" del Clasificador de Actividades Económicas Ushuaia (C.A.E.U.), Anexo XVI, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N.° 5069, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para el ascenso y descenso de pasajeros, previsto en el Artículo 1° inciso b) de la Ordenanza Municipal N.° 5131, mientras la actividad persista.

ARTÍCULO 2.- Establecer que la señalización para indicar el espacio reservado para el ascenso y descenso de pasajeros en el frente de los inmuebles descriptos en el Artículo 1° de la presente debe contar con la franja horaria en la que se desarrolla la actividad, tal como lo prescribe el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal N.° 5131.

ARTÍCULO 3.- Exceptuar a las personas físicas o jurídicas que desarrollan las actividades previstas en el Artículo 1° de la presente de lo prescripto en el Artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.° 5131, como así también de los alcances del inciso d), Espacio reservado entre carteles, Artículo 1°, Anexo II Derechos de oficina, parte especial de la Ordenanza Municipal N.° 5069.

ARTÍCULO 4.- Imponer a la titular o al titular del emprendimiento a informar oportunamente el cese de la actividad al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a liberar el espacio reservado de estacionamiento, a través del área correspondiente, conforme al Artículo 9° de la Ordenanza Municipal N.° 5131.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N.°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

MM

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3/11
19/21/24

0148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N° 04/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 18 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 11:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, a cargo de la presidencia el concejal Fernando OYARZÚN (FORJA) y con la presencia de las concejalas y los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (JxC), Analía ESCALANTE (FORJA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del Concejo Deliberante, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 60/2023, expediente 11/2023. Héctor M. Ballesteros Oyarzo. El señor Héctor Manuel Ballesteros Oyarzo solicita excepción del pago de tributos contemplados en la Ordenanza 3500 (impuesto inmobiliario; tasa general por servicios municipales; impuesto automotor; derecho de cementerio). Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, insistiendo la solicitud sin respuesta. Convalidan los presentes.-----

El concejal OYARZÚN propone que se tome como regla enviar notas de consulta al Departamento Ejecutivo Municipal, siempre que se trate de excepciones a tributos.-----

El concejal TAVARONE expresa que es necesario saber el nivel de ingresos del vecino que solicita la excepción, y agrega que debería solicitarse saber cuánto es el salario mínimo, debido a que las excepciones son para esos casos.-----

El concejal OYARZÚN recuerda que no se ha podido establecer comunicación aún con el interesado pero que corresponde, igualmente, tener la información al respecto al DEM.-----

Asunto 93/2024, expediente 237/1990. Marcos Escalante. Vecinos y usuarios del Servicio de Transporte Público de Colectivos solicitan al Cuerpo que tome las medidas pertinentes para retrotraer los valores del boleto de colectivo. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE

Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4/11
19/21/24

0148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 415/2024, expediente 91/2022. Secretaría de Economía y Finanzas. La señora Araceli Oviedo, secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad, remite la Cuenta Inversión y la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 (cierre de ejercicio). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 484/2024, expediente 91/2022. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 17/2024 referente a aprobar el análisis de Cierre y Balance Anual 2023 del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

El concejal OYARZÚN explica que tanto el asunto 415/2024, como el 484/2024, están relacionados con el 720/2024, por lo que propone enviar estos dos a Conocimiento de Bloques y mantener en comisión el asunto 720/2024.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 544/2024, expediente 604/1994. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3406 (Fondo de Promoción de la Cultura). Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la Secretaría de Cultura y Educación, insistiendo la solicitud sin respuesta. Convalidan los presentes.-----

Asunto 571/2024, expediente 71/2003. Secretaría de Políticas Sociales, Sanitaria y Derechos Humanos. La Lic. Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la SPSS y DDHH, remite dictamen sobre el asunto 511/2020 sobre implementación en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de la figura de intérprete en Lengua de Señas Argentina (LSA).-----

Toma la palabra el Concejal TAVARONE para advertir que en el plano provincial se está utilizando la lengua de señas argentina y que, por lo tanto sería importante mantenerlo en comisión para mayor estudio.-----

La concejala AVILA toma la palabra y aclara que es un trabajo que se hizo desde la COMUDI en conjunto con las asociaciones, por lo que propone se remita el asunto a conocimiento de bloque y que quien desee pueda presentarlo desde su bloque.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5/11
19/21/24

0148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal TAVARONE lee la respuesta enviada por COMUDI, por lo que entiende que no es obligatorio pero que podría trabajarse en comisión y aprobar un proyecto superador, sin la necesidad que lo presente una concejala o concejal lo vuelva a presentar.-----

La concejala GARAY explica que, desde el DEM, se está trabajando en un tema afín para el año entrando por lo que entiende se debe enviar el presente a comisión.-----

El concejal OYARZÚN aclara que el Cuerpo está de acuerdo en que se trate un asunto con esta temática, pero consideran que lo ideal sea que una concejala o un concejal lo trabaje desde su bloque, con este como base.-----

La concejal MONTE DE OCA entiende que se puede hacer un proyecto superador, máxime que estos asuntos estuvieron mucho tiempo en comisión sin ser abordados.-----

El concejal TAVARONE argumenta que el tiempo transcurrido de un asunto no es lo importante, sino las bondades o no que tenga el proyecto.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las concejalas y los concejales OYARZÚN. ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA, AVILA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los concejales TAVARONE y ESPECHE.-----

Asunto 572/2024, expediente 3/1984. Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos: La Lic. Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la SPSS y DDHH, remite dictamen sobre el asunto 483/2020 r/establecer los mecanismos necesarios para la incorporación de la trasmisión en directo en Lengua de Señas Argentina (LSA) del debate legislativo.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las concejalas y los concejales OYARZÚN. ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA, AVILA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los concejales TAVARONE y ESPECHE.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE

Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6/11
19/21/24

0148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 580/2024, expediente 77/2007. Gendarmería Nacional: El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuestos inmobiliario para diferentes dependencias. Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, consultando sobre la aplicación de la Ley Provincial 1075. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE expone que, además, la Ordenanza Municipal N° 3500 contempla a los establecimientos nacionales.-----

La presidenta del Concejo toma la palabra y explica que puede ser que algunos de los inmuebles estén siendo utilizados como viviendas familiares, por lo que considera importante poder enviar esta nota.-----

Asunto 626/2024, expediente 37/1986. Cooperativa Trabajo la Unión Tierra del Fuego Ltda. Solicita que se actualice la tarifa del estacionamiento medido.-----

La concejala ESCALANTE expone que esta tarifa es la única que no se actualizó, pese a la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 6300.-----

El Concejal OYARZÚN propone que la solución más rápida es que el Concejo Deliberante inicie el trámite.-----

La concejala ESCALANTE aclara que los vecinos ya se acercaron a la Municipalidad y los enviaron a solicitar el pedido a el Concejo Deliberante.-----

Propone la concejal MONTE DE OCA enviar una Minuta de Comunicación a la Cooperativa para que sirva de herramienta ante el DEM.-----

El concejal TAVARONE expone que es potestad del Concejo Deliberante iniciar el proceso de asamblea tarifaria, por lo que es ineludible hacerlo, ya que la asamblea es obligatoria y previa a cualquier aumento de tarifas.-----

La concejala ESCALANTE aclara que previamente se aprobaron asuntos sin pasar por asamblea tarifaria, por lo que podría hacerse nuevamente lo mismo debido a la necesidad de las vecinas y los vecinos.-----

TAVARONE argumenta que esto no se trata más que de cumplir normativa vigente.-----

Por secretaría de comisión se da lectura a la Ordenanza Municipal N° 3546.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7/11
19/21/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

La concejala GARAY agrega que cuando se debatió previamente este tema, uno de los problemas era que las cooperativas no tenían personería jurídica. Agrega que al comienzo se les propuso a ambas cooperativas ser absorbidas por UISE, pero no fue aceptada la propuesta y por lo tanto no se avanzó en el tema.-----

El concejal DE LA VEGA expone que, para ayudar a dos cooperativas, se hizo un proyecto de ordenanza mediante el cuál se otorgó un aumento.-----

La concejal MONTE DE OCA coincide con lo dicho por el concejal TAVARONE, por lo que considera que no hay un servicio prestado por los vecinos, si no cumplen con lo requerido con la asamblea tarifaria.-----

El concejal DE LA VEGA explica que prestan un servicio y que pagan un canon de uso por ello.-----

Se resuelve **DICTAMEN** girando el asunto la ASAMBLEA TARIFARIA. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Asunto 731/2024, expediente 703/1993. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a eximir en su carácter de contribuyente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) del pago de impuestos inmobiliarios y tasas al inmueble ubicado en la Parcela I, Manzana 65 A, Sección I.-----

Toma la palabra el concejal OYARZÚN para proponer una modificación al proyecto original, enviado por la concejala FREIBERGER en trabajo conjunto con la Dirección de Rentas de la Municipalidad, el cual se adjunta a la presente.-----

La concejal MONTE DE OCA toma los fundamentos para exponer que el CADIC no recibiría fondos nacionales que le impide abonar lo correspondiente.-----

El concejal OYARZÚN expone que enviando una nota al DEM consultando la afectación en la recaudación es una práctica para la evaluación de las cuentas municipales.-----

El concejal PELLOLI propone, además del envío de la nota, que se invite al presidente del CADIC a la próxima reunión de comisión para que exponga la situación del mismo.-----

OYARZUN resume que la propuesta es una nota de comunicación a rentas pidiéndole información respecto a la situación y una nota invitando al director del CADIC.-----

TAVARONE propone que si ya está todo lo necesario, no debería negarse el pedido y resolver el problema de manera más rápida.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

8/11
19/21/24
4 8
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, solicitando informe la recaudación afectada por el proyecto en cuestión y **Nota de comisión** invitando a autoridades del CADIC a la próxima comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 749/2024, expediente 73/2024. Somos Fueguinos. Proyecto de resolución referente a solicita al DEM informe sobre contratos suscritos con el bróker Martínez Sosa; seguros contratados; etc.-----

TAVARONE toma la palabra para exponer que se trata de un simple pedido de información respecto de información pública.-----

La Concejala ESCALANTE expone que el tema está en la justicia y que los vecinos tienen temas más importantes que tratar, por lo que no acompañará el pedido.-----

TAVARONE expone que es un simple pedido de informes a los fines que el Departamento Ejecutivo Municipal elve la información solicitada.-----

AVILA agrega que este tipo de información es importante para que los concejales puedan saber cómo se realizan las contrataciones, pero que podrían aprovecharse las reuniones de presupuesto 2025 para solicitar esta información. Agrega que inclusive habiendo acompañado pedidos de informe anteriores, no vieron los resultados que esperaban.-----

La concejala ESCALANTE propone el pase a Archivo del proyecto.-----

El concejal TAVARONE expresa que se le está negando la posibilidad de acceder a la información pública, y que de no aprobarse esta solicitud entonces continuará por las vías judiciales, y aclara que no acompañará los pedidos de informe futuros pedidos por los Bloques presentes.-----

El concejal OYARZÚN expone que no se está negando ninguna posibilidad y le solicita respete el uso de la palabra y las opiniones vertidas por las concejalas y los concejales en esta comisión.-----

El concejal TAVARONE se reconoce exasperado y pide disculpas por la manera de expresarse y por haber interrumpido a sus pares durante el uso de la palabra.-----

El concejal OYARZÚN hablando al concejal TAVARONE, explica que es contrario a su naturaleza política tener como fundamento notas periodísticas nacionales, ello sin desconocer la importancia de tener acceso a la información pública. Se disculpa con el concejal TAVARONE si se sintió ofendido en algún momento de su exposición.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9/11

19/21/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0148

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

TAVARONE acepta las disculpas y agrega que lo que aparece en los medios de comunicación son transcripciones de una grabación que consta en los expedientes judiciales. Y que solo quieren acceder a la información de los métodos de contratación.-----

El concejal ESPECHE evalúa la cuestión de fondo del pedido, independientemente de la materia, por lo que no se debe discutir qué se solicita sino ponderar el acceso a la información de cualquiera de los pares.-----

AVILA comenta que le llama la atención que se busca un consenso mediante las comisiones, pero que si luego se va a acudir a las vías legales, entonces es desestimar la voluntad de las mayorías.-----

Agrega además que puede solicitarse esa información durante las reuniones de Presupuesto 2025, y va a acompañar la moción de la concejala ESCALANTE, de que vaya a Conocimiento de Bloque.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** remitiendo a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.
Convalidan: las y los concejales ESCALANTE, GARAY, AVILA, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: se aconseja **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** solicitando informe al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan: las y los concejales: OYARZÚN, TAVARONE, ESPECHE Y MONTE DE OCA.-----

Asunto 805/2024, expediente 21/1995. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.-----

La concejala GARAY expone que le encanta debatir cuando los asuntos lo ameritan, desde las propias convicciones e ideologías, siempre en un marco de respeto.-----

En relación a este proyecto comenta que los jardines tienen una alta mirada social y que estos estacionamientos son importantes tanto para la comunidad educativa como para los servicios de emergencia que puedan requerirlo. Comenta los valores que, entiende, son irrisorios y no ameritaría la consulta al DEM respecto del impacto.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

10/11
19/21/24
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Pondera la concejala que si alguien no estuviese de acuerdo con el proyecto, podría otorgarse, al menos, un 50% de reducción.-----

El concejal TAVARONE acompañaría con alguna reserva respecto de la potestad jurídica de exceptuar.-----

El concejal ESPECHE expone que no sabemos la ubicación de los jardines maternales lo que, teniendo en cuenta el tránsito en la ciudad, se vuelve un tema prioritario a conocer. Asimismo recuerda que la ley de contrato de trabajo contempla que las guarderías y/o aportes económicos para ello.-----

AVILA consulta si el pedido es solo por el frente o si ocupa más espacio de la cuadra, recibiendo respuestas de que solo es en el frente de los mismos.-----

El concejal PELLOLI entiende que a los vecinos les molestan más los autos mal estacionados, pero es necesario ayudar a los jardines maternales.-----

La concejala GARAY expone que aún no son contemplados como actividad educativa, sino que son incluidos como comercios y actividades lucrativas, lo que podría generar dudas respecto de su naturaleza, aunque eso está avanzado en las gestiones, entiende.-----

La concejala AVILA agrega que desde su posición deben cuidar todos los espacios de la ciudad. destacando la importancia de los espacios de cuidado en los distintos barrios, inclusive para que las familias puedan trabajar. Y agrega que acompaña el proyecto.-----

OYARZÚN aclara que el próximo asunto trata el mismo tema, pero le parece necesario saber cuanto son los jardines, y cómo afectará esto, por lo que propone enviar una nota de comisión.-----

La concejala GARAY agrega que son 6 jardines, información que recibió de manera informal desde el área de Rentas, y que ella acompañará este proyecto sin importar que salga por mayoría o minoría.-----

La concejala ESCALANTE adelanta su acompañamiento por lo difícil del momento para el rubro en cuestión.-----

El concejal OYARZÚN consulta quién se encarga de poner los discos.-----

La concejala GARAY le responde que Tránsito.-----

OYARZÚN aclara que si lo que buscan es regularlo y disminuirlo entonces no estarían logrando con la gran cantidad que se discos que se están poniendo en la actualidad.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11/11
19/21/24

0148

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PELLOLI expone que los nuevos carteles que se están colocando tienen que ver con una Ordenanza de 2016 o 2017.-----

TAVARONE argumenta que todo eso está generando un problema para los vecinos comunes que tienen cada vez menos espacios para estacionar.-----

PELLOLI entiende y comparte lo dicho, que por ejemplo siempre se consulta a la COMUDI para todo lo que tiene que ver con discapacidad aunque en el caso de la Hora Silenciosa, se entendió la urgencia del tema por lo que se aprobó sin ese pase. Y entiende que este asunto tiene la misma urgencia por lo que podría aprobarse.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Asunto 822/2024, expediente 21/1995. PJ - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de la tasa prevista en la Ordenanza Municipal N.º 5069, Parte Especial, Anexo IX, Tasa de Servicios Especiales de limpieza e higiene, artículo 1º, inciso c), a las embarcaciones dependientes del Comando Conjunto Antártico.-----

La concejala GARAY expone que este proyecto es un acto soberano que impacta en, aproximadamente cinco millones seiscientos mil pesos al año, independientemente de que se requiera formalmente esa información a la Dirección de Rentas Municipal.-----

Pondera este importe contra 66 vehículos híbridos de los que comenzaron a cobrarse con la aprobación de la emergencia vial.-----

OYARZÚN sostiene que es importante conocer, oficialmente, la información del DEM.-----

TAVARONE expone que en este caso no hay dudas respecto de la facultad de este cuerpo para excepcionar.-----

Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, solicitando informe la recaudación afectada por el proyecto en cuestión. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Siendo la hora 12:31 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales y las concejalas participantes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0149

USHUAIA, 26 SET, 2024

VISTO la nota ingresada bajo el N°1235 del registro de mesa de entradas administrativa en fecha 23 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la agente Luisa Deolinda BASUALDO, D.N.I. N°24.394.761, Legajo N°3954, presenta la renuncia a su designación como personal de "GABINETE" equiparado a la categoría "24", a partir del día 1 de octubre del corriente.

Que la mencionada designación fue oportunamente efectuada mediante Decreto PCD N°331/2023.

Que no existe objeción para proceder con lo solicitado por la agente.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el art. 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Luisa Deolinda BASUALDO, D.N.I. N°24.394.761, Legajo N°3954, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 1 de octubre del año 2024, el Decreto PCD N°331/2023 por el cual se designa a la Sra. Luisa Deolinda BASUALDO, D.N.I. N°24.394.761, como personal de "GABINETE" equiparado a la categoría "24".

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° /2024

apm/

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

1/2
26/12/24

USH, 23 SEP 2024

0149

SPA. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USH.

ME DIRIJO A USTED A FIN DE PRESENTAR
MI RENUNCIA A LA CAT. 24 (AGESOL) A PARTIR
DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024.

Fecha:	23 SEP 2024	Nº	
Numero:	1235	Fojas:	01
Exps. Nº			
Cirulo a:			
Destinatario:			

[Handwritten Signature]
Balmori María
DNI 24354761

BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

DOCUMENTACION RECIBIDA
POR E-MAIL
Fs. 01

Secretaria Administrativa

Recibo de la presente a los fines de tramitar el
acto administrativo correspondiente para
la aceptación de la renuncia.

Gobernadora Gabriela MUÑOZ SICCARO
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Scanned with
CamScanner

2/2
26/12/24

AUGUSTO P. MALFINO
Resp. Area Administrativa
Consejo Deliberante Ushuaia
25 SET. 2024

Se solicita: Se lo descuenta
Cobertura, o lo afecta completo

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Consejo Deliberante Ushuaia

Administración:
Entecciones con admisión de coberturas
Verificar: -
04/08/2024

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/4
26/13/24



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0150

USHUAIA, 26 SET, 2024

VISTO: La Nota N°68/2024, Letra MPF CVE, ingresada bajo el N°1067 del registro de mesa de entradas administrativa en fecha 8 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma el Concejal Vladimir ESPECHE solicita se modifique la categoría de la agente Cecilia Andrea ARAYA, D.N.I. N°37.769.646, quien se encuentra usufructuando la categoría "19", pasando a revestir la categoría "21", a partir del día 1 de octubre del corriente.

Que no existe objeción para proceder con lo solicitado por el concejal.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Art 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, a partir del día 1 de octubre de 2024, la categoría de la Sra. Cecilia Andrea ARAYA, D.N.I. N°37.769.646, pasando a revestir la Categoría "21", de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Vladimir ESPECHE; ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria de "Personal".

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

2/4
26/13/24



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido
ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0150 /2024

apm/



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

3/4
26/13/24

0150



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08 AGO 2024	Hs: 10:35
Numero: 1067	Fojas: 01
Expe. N°	
Girado a:	
Recbido:	

FLORES Brisa Noelia
Administración
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N°68/24

Letra: MPF CVE

Ushuaia, 8 de agosto de 2024

Señora

Presidenta del Concejo Deliberante

Dra. Gabriela Muñiz Sicardi

S/D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitarle el cambio de categoría de la Sra. Cecilia Andrea Araya DNI N° 37.769.646 por una categoría 21.

Sin otro particular, la saludo atte.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

08 AGO. 2024

GIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

Abril 2024 a partir del mes de Octubre 2024



Eleonora GARCÍA MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Administración: Oficina de Administración -

24/09/2024

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

En el sector: Grupo de Asesoría
Secretaría, o en su defecto.

AUGUSTO P. MASPERI
Resp. Área Administración
Concejo Deliberante Ushuaia

25 SET. 2024



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/18/24

0151

USHUAIA, 26 SET, 2024

VISTO: La Nota N°67/2024, Letra MPF CVE, ingresada bajo el N°1066 del registro de mesa de entradas administrativa en fecha 8 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma el Concejal Vladimir ESPECHE solicita se modifique la categoría del agente Sebastián MAIDANA, D.N.I. N°24.868.770, quien se encuentra usufructuando la categoría "19", pasando a revestir la categoría "21", a partir del día 1 de octubre del corriente.

Que no existe objeción para proceder con lo solicitado por el concejal.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Art 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, a partir del día 1 de octubre de 2024, la categoría del Sr. Sebastián MAIDANA, D.N.I. N°24.868.770, pasando a revestir la Categoría "21", de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Vladimir ESPECHE; ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

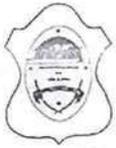
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria de "Personal".

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

2/2
26/18/24



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido
ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° **0151** /2024

apm/



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/1

30/9/24



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0152

USHUAIA, 27 SET. 2024

VISTO: la Nota N°135/2024, Letra PJ Ushuaia, ingresada bajo el N°1251 del registro de mesa de entradas administrativa en fecha 27 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada el Visto, la concejala Yésica GARAY solicita rectificar la baja de la designación del Sr. Jorge Alejandro MONZON, D.N.I. N°34.674.699, como personal de "GABINETE" equiparado a la categoría "22", obrando la misma a partir del día 1 de septiembre del año en curso.

Que no existe objeción para proceder con lo solicitado por la concejala.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el art. 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° del Decreto PCD N°065/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 1 de septiembre del año 2024, el Decreto PCD N°400/2023 por el cual se designa al Sr. Jorge Alejandro MONZON, D.N.I. N°34.674.699, como personal de "GABINETE" equiparado a la categoría "22";** ello, en virtud de lo expresado en exordio.

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR, a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Bienestar Personal Municipal y al interesado, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0152 /2024

apm/

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Subsecretaria Gabriela MAURIZI BICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



1/2
30/10/24

0152

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
CONCEJALA YESICA GARAY

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

NOTA N° 135 /24

LETRA: PJ Ushuaia

27 de septiembre de 2024.-

Sra. Presidenta
Del Concejo Deliberante de Ushuaia
Vice intendenta
Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud.,solicitando RECTIFICAR la baja como Personal DE GABINETE, categoría "XXII", de Jorge Alejandro MONZON D.N.I. 34.674.699, a partir del 01 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

CONCEJO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ADJUNTO LEGISLADOR	
Fecha:	27 SEP 2024 15:30
Numero:	1951 Fojas: 01
Expe. N°	
Cirulo a:	
Recibido:	

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

SALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

27 SET 2024

Sec

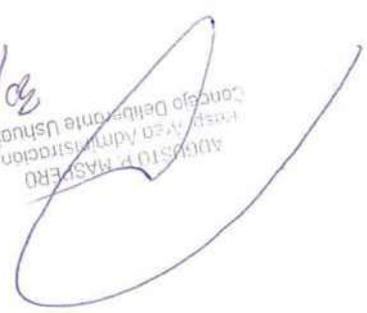
GIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
30/10/24

30/9/24
 AGUSTO P. MASPERO
 Consejo Deliberante Ushuaia
 Consejo de Administración



Secretario: Sr. Juan Carlos
 Asesores: Sr. Juan Carlos

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/1
30/13/24Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0153

USHUAIA, 30 SET, 2024

VISTO la Nota N°81/2024, Letra FORJA-CAE., ingresada bajo el N°1247 del registro de mesa de entradas administrativa, en fecha 27 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Concejal Analía ESCALANTE solicita la baja de la designación del señor Adrián Ernesto PARDO, D.N.I. N°26.737.443, como personal de "GABINETE" equiparado a la categoría "24", efectuada mediante Decreto PCD N°75/2024.

Que no existe objeción para proceder con la baja solicitada por la Concejal, obrando la misma a partir del día 1 de octubre de 2024.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el art. 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 1 de octubre del año 2024, el Decreto PCD N°75/2024 por el cual se designa al señor Adrián Ernesto PARDO, D.N.I. N°26.737.443, como personal de "GABINETE" equiparado a la categoría "24", ello en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR, a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° _____ /2024

apm/

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SANCHEZ
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejala Analía L. ESCALANTE

0157
1/2
30/14/24

"2024, año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

NOTA N° 81/2024
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 27 de Septiembre de 2024.-

**SRA. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar se proceda a dar de BAJA la designación del señor Adrian Ernesto Pardo, DNI N° 26.737.443 como personal "DE GABINETE" equiparado a la "Categoría 24" a partir del día 1 de Octubre del 2024.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

CORRELO Ushuaia	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS GABINETE	
Fecha: 27 SEP 2024	Hs: 13:49
Numero: 1247	Fojas: 01
Expa. N°	
Cirudo a:	
Contenido:	

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

27 SET. 2024

Sec

GIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS

En Sesión: Se aprobó
sus efectos.

2/2
30/14/24

AUGUSTO P. MASPI
Resp. Área Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia
27 SET. 2024

Se Responde:

de acuerdo con el expediente
97/09/2024.

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Autorizado

Gabriel MURICARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Por el Sr. Secretario

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"
1/4
30/15/24

0154

USHUAIA, 30 SET, 2024

VISTO: La nota N°83/2024, Letra FORJA-CAE, ingresada bajo el N°1250 del registro de mesa de entradas administrativa, en fecha 27 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Concejal Analía L. ESCALANTE, solicita la designación del Señor Julián Ezequiel MONTERO GILES, D.N.I. N°43.795.811, como Personal "DE GABINETE", equiparado a la Categoría "24", en el bloque político que ella representa.

Que no existe objeción para proceder con la mencionada designación, obrando a partir del día 1 de octubre de 2024.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el art. 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir del día 1 de octubre de 2024, al Señor Julián Ezequiel MONTERO GILES, D.N.I. N°43.795.811, como Personal "DE GABINETE" equiparado a la Categoría "24", en el bloque político de la concejal Analía ESCALANTE; ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria de "Personal".

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidenta Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

2/4
30/15/24



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0154 /2024

apm/

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

0154

3/4

30/15/24



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejala Analía L. ESCALANTE

"2024, año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

NOTA N° 83/2024
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 27 de Septiembre de 2024.-

**SRA. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**

S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle que se tramite la DESIGNACIÓN del señor Julian Ezequiel MONTERO GILES, DNI N° 43.795.811 como personal "DE GABINETE" equiparado a la CATEGORÍA 24 a partir del día 1 de Octubre del 2024.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS VARIOS	
Fecha: 27 SEP 2024	Hoja: 13 - 52
Numero: 1250	Fojas: 01
Expe. N°	
Creado a:	
Recibido:	

SALVORI María
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

27 SET. 2024

Sec

CIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

Los señores: grta devolución de sus ejes.

4/4
30/15/24

AUGUSTO P. MASPERO
Resp. Área Administración
Concejo Deliberante Ushuaia
27 SET. 2024

Sr. Presidente:

Elenc para su consideración
27/09/2024

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Autorizado

Intendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Resolución

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/1
30/16/24Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0155

USHUAIA, 30 SET. 2024

VISTO: La nota N°84/2024, Letra FORJA-CAE, ingresada bajo el N°1249 del registro de mesa de entradas administrativa, en fecha 27 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el visto, la Concejal Analía ESCALANTE solicita la designación del Sr. Adrián Ernesto PARDO, D.N.I. N°26.737.443, como jefe del Programa "PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS".

Que la misma deberá officiar a partir del día 1 de octubre del año 2024.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el art. 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del día 1 de octubre del año 2024, al Sr. Adrián Ernesto PARDO, D.N.I. N°26.737.443, como jefe del Programa "PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS"; ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR a la partida presupuestaria de "Personal".

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0155 **/2024**

apm/

Lic. WOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Argentina Gabriela MUÑOZ SICARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



0155 1/2
30/16/24

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejala Analia L. ESCALANTE

"2024, año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

NOTA N° 84/2024
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 27 de Septiembre de 2024.-

**SRA. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**

S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle que se arbitren los medios necesarios a fin de designar como JEFE DE PROGRAMA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS al señor Adrian Ernesto PARDO, DNI N° 26.737.443 a partir del día 1 de Octubre del 2024.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
AGUSTOS Y WIRRELADE	
Fecha:	27 SEP 2024 13:51
Numero:	1249 Fojas: 01
Expe. N°	
Circulo a:	
Reclutador:	

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

27 SET. 2024

BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

See

GIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

2/2
30/16/24

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

30/10/24

Presidenta
Lic. Gabriela Muñoz Sica
Concejo Deliberante Ushuaia

30/10/24

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

30/10/24

30/10/24

Se presidente

27 SET. 2024

AUGUSTO MASPERO
Resp. Area Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Se Secretario: Sin
de con.

Se Secretario: Sin

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/1
30/18/24

0156

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 30 SET. 2024

VISTO la Nota N°82/2024, Letra FORJA-CAE., ingresada bajo el N°1248 del registro de mesa de entradas administrativa, en fecha 27 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Concejala Analía ESCALANTE solicita la baja de la designación del señor Julián Ezequiel MONTERO GILES, D.N.I. N°43795811, como Jefe del Programa "PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS", efectuada mediante Decreto PCD N°344/2023.

Que no existe objeción para proceder con la baja solicitada por la Concejala, obrando la misma a partir del día 1 de octubre de 2024.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el art. 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 1 de octubre del año 2024, el Decreto PCD N°344/2023 por el cual se designa al señor Julián Ezequiel MONTERO GILES, D.N.I. N°43795811, como Jefe del Programa "PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS", ello en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR, a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0156 /2024

apm/

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante UshuaiaLic. Gabriela MUNIZ SICCARDI,
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejala Analía L. ESCALANTE

0158 1/2
30/18/24

"2024, año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

NOTA N° 82/2024
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2024.-

**SRA. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**

S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar que se proceda a dar de BAJA la designación del señor Julian Ezequiel MONTERO GILES, DNI N° 43.795.811 como JEFE DE PROGRAMA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS a partir del día 1 de Octubre del 2024.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS PRESENCIOS	
Fecha: 27 SEP 2024	Hoja: 1350
Numero: 1248	Fojas: 01
Expe. N°	
Grado a:	
Recibido:	

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

27 SET. 2024

See

GIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

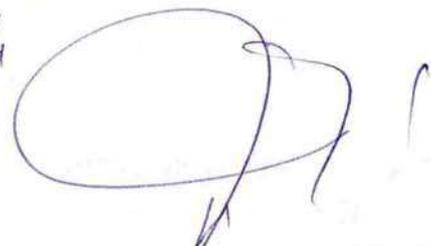
SA Socelvio: por demoras en los papeles

2/2
30/18/24


AUGUSTO P. MASPERO
BESS Área Administración
Concejo Deliberante Ushuaia
27 SET. 2024

Pro presidente:
Eduardo S. Galdames

27/09/2024



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Subscrito



Intendente Gabriela MUNZ SICCAR
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Pro secretario:


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0157^{1/2}
2/39/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 30 SET, 2024

VISTO: el asunto 1036/2024 del registro de mesa de entradas de Legislación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto mencionado en el Visto el concejal Nicolás Pelloli presenta la propuesta de declarar de Interés Municipal el proyecto educativo "Plantas Medicinales de Tierra del Fuego" de la Escuela Especial N° 1 'Kayú Chénén' y que se expuso en la Feria de Arte, Ciencias y Tecnología 2024, modalidad especial.

Que el proyecto mencionado destaca un enfoque inclusivo y educativo donde estudiantes con diversas discapacidades participan activamente en la investigación y uso de plantas medicinales locales.

Que en sus argumentos el concejal Pelloli también destaca que "el proyecto es una continuación del exitoso "Cannabis K", del año anterior, que subrayó la importancia de la medicina alternativa" y que "este año se amplía para incluir plantas medicinales autóctonas de Tierra del Fuego, explorando sus usos tradicionales y actuales, con un enfoque inclusivo que considera las capacidades y necesidades de cada estudiante".

Que el proyecto tiene como objetivo investigar y documentar el conocimiento sobre plantas medicinales locales, promoviendo su integración en prácticas de salud alternativas como así también fomentar la autonomía y participación de estudiantes con discapacidades.

Que "los estudiantes, con apoyo personalizado, investigan sobre al menos 10 plantas medicinales a través de recursos como el 'Herbario Medicinal del Bosque Fueguino', salidas de campo y talleres adaptados, los que incluyen la recolección de plantas, creación de fichas técnicas y elaboración de productos como infusiones y ungüentos", contando con la colaboración de expertos y organizaciones, asegurando que las actividades sean accesibles para todos los estudiantes.

Que el concejal destaca que "el proyecto tuvo impacto educativo logrando fortalecer la inclusión y participación activa de los estudiantes, promoviendo un entorno de aprendizaje colaborativo y respetuoso.

Que este tipo de proyectos "no sólo educan a los estudiantes sino que también

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinos"



"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

promueve un cambio de paradigma hacia la aceptación de la medicina alternativa y la inclusión educativa, y fomenta la participación comunitaria y el reconocimiento de la diversidad cultural y natural de la ciudad, demostrando que la educación inclusiva es enriquecedora para todos".

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el proyecto mencionado.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el proyecto educativo "Plantas Medicinales de Tierra del Fuego" de la Escuela Especial N° 1 'Kayú Chénén', en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín y aprobación por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

0157

DECRETO P.C.D. N° /2024.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCASDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"

30 SET. 2024

15:59

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0158
1/2
2/25/24

USHUAIA, 02 OCT 2024

VISTO: La nota N°85/2024, Letra MPF CVE, ingresada bajo el N°1259 del registro de mesa de entradas administrativa, en fecha 01 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Concejal Vladimir ESPECHE, solicita la designación del Señor José Gustavo ROLDAN, D.N.I. N°21.904.835, como Personal "DE GABINETE", equiparado a la Categoría "19", en el bloque político que él representa.

Que no existe objeción para proceder con la mencionada designación, obrando a partir del día 1 de octubre de 2024.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Art 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del día 1 de octubre de 2024, al Señor José Gustavo ROLDAN, D.N.I. N°21.904.835, como Personal "DE GABINETE", equiparado a la Categoría "19", en el bloque político del concejal Vladimir ESPECHE; ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria de "Personal".

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a través del área de Gestión de los Recursos, a la Dirección de Haberes Municipal y a las partes interesadas, con copia autenticada del presente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo

"2024 – Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

2/2
2/25/24



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Municipal, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0158 /2024

apm/

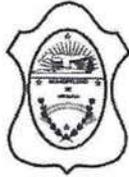
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ml
Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

0158

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/1
2/25/24



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Fecha:	01 OCT 2024	Hora:	10:55
Numero:	1259	Fojas:	02
Expte. Nº:			
Art. 10 de:			

BALMORI Maria
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 85/24

Letra: MPF CVE

Ref. Solicita designación

Ushuaia, 01 de Octubre de 2024

Señora

Presidenta del Concejo Deliberante

Dra. Gabriela Muñiz Sicardi

S/D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la designación del Señor José Gustavo ROLDAN DNI N°21.904.835 en planta de Gabinete, equiparado a la categoría 19 a partir del 1 de Octubre de 2024.

En ese orden, conforme al requerimiento formulado, se adjunta copia del DNI, para la continuidad del trámite.

Sin otro particular, la saludo atte.

[Handwritten Signature]
 Vladimir ESPECHE
 Concejel Bloque MPF
 Concejo Deliberante Ushuaia
 01 OCT. 2024
see

GIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

No Presidente: Elenco para su consideración

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

01/10/2024

2/2
2/25/24

Autorizado a partir de Octubre 2024



Alcaldesa Gabriela MURIZ SICCARU
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Se Señala, con autorización a
los efectos. (Proyecto Decreto 2024)



AUGUSTO P. MASPERO
Resp. Área Administración
Concejo Deliberante Ushuaia

02 OCT. 2024

Rose e Angelina de la Hoz

-2 OCT. 2024



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0159

1/2
3/27/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 03 OCT 2024

VISTO: el asunto N°1274/2024, de fecha 2 de octubre de 2024 del corriente año, del registro de mesa de entradas de Administración de este Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto mencionado en el Visto la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente abg. Gabriela Muñiz Siccardi, comunica que se ausentará de la ciudad por razones personales a partir del día 3 al 6 de octubre y por razones inherentes a sus funciones del 7 al 9 de octubre, del corriente año.

Que en ausencia de la Presidencia ésta es reemplazada por la Vicepresidencia primera.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD 09/2009 y el Decreto CD 12/2023.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR que el suscripto se encuentra a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante desde el 3 al 9 de octubre del corriente año, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar al Departamento Ejecutivo municipal para su publicación en el Boletín Oficial y una vez cumplido pase a archivar.

DECRETO P.C.D. N° 0159 /2024

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA
Concejal-Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"
2/2
3/27/24

0159

Ushuaia, 1 de Octubre de 2024

Secretaría Administrativa

Concejo Deliberante de Ushuaia

Por medio de la presente informo que me ausentaré de la ciudad por razones de índole personales a partir del día 03 al 06 y del 7 al 9 de octubre del corriente año por razones inherente a mis funciones, por lo cual solicito se liquiden viáticos correspondientes de alojamiento y movilidad por 2 días.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASISTENTE EJECUTIVO	
Fecha:	02 OCT 2024 Hoja: 10:56
Numero:	1274 Folios: 01
Expte. Nº	
Circulo:	
Asesor:	

BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARO
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Recibido e ingresado

01/10/2024

Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

0160

1/2
4/49/24

USHUAIA, 04 OCT. 2024

VISTO: las 'Jornadas de Capacitación Zona Especial Canal Beagle', organizadas por la Prefectura Naval Argentina, Ushuaia; y,

CONSIDERANDO:

Que la capacitación mencionada estará a cargo del personal de la Escuela de Formación y Capacitación para el personal embarcado de la Marina Mercante Nacional Ushuaia (EFOCAPEM) de la Prefectura Naval Argentina.

Que la capacitación citada se enmarca en lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley de Navegación N°20094 y en la Ley General de la Prefectura Naval Argentina N°18398.

Que las jornadas mencionadas se enmarcan en la necesidad de establecer regulaciones especiales "como así también las nuevas posibilidades que se abren en el paraje de Puerto Almanza y la comarca de Punta Paraná en cuanto al emprendimiento de la empresa Newsan Food para el cultivo y recolección de mejillones, incorporando para dicha actividad nuevas embarcaciones, las que demandan tripulantes capacitados y habilitados con asiento en esta ciudad o en la provincia de Tierra del Fuego AELAS".

Que las jornadas mencionadas se desarrollarán los días 7, 8 y 9 de Octubre del corriente y están dirigidas a más de 30 ciudadanos de Ushuaia y Puerto Almanza, inscriptos para rendir y obtener las habilitaciones de 'marineros y patrones motoristas profesionales de tercera', ambos de zona especial, los que principalmente van a integrar las dotaciones de seguridad de las embarcaciones que se abocarán a la recolección de moluscos y mejillones en la zona de Puerto Almanza y Punta Paraná.

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, las jornadas mencionadas.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

2/2
4/49/24

Que el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD 12/2023, el Decreto CD 009/2009 y el Decreto PCD N°159/2024.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, las "Jornadas de Capacitación Zona Especial Canal Beagle", organizadas por la Prefectura Naval Argentina – Ushuaia, las que se desarrollarán los días 7, 8 y 9 de Octubre del corriente, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia certificada de la presente a la Prefectura Naval Argentina – Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, para la pertinente ratificación por parte del Cuerpo de concejales y concejalas.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR. Dar el Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.

DECRETO PCD N° 0160/2024.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Notificado

Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
15:47hs.
4/10/2024


Gabriel DE LA VEGA
Concejál Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
**A/C Presidencia
Concejo Deliberante**



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0161^{1/2}
9/19/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 08 OCT. 2024

VISTO: El Expediente C.A. N° 723/2024, del registro de este Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la redistribución presupuestaria para este Concejo Deliberante, en virtud a la vigencia del Decreto PCD N° 005/2024, su modificatorio PCD 111/2024, aprobados a partir de la vigencia de la ordenanza municipal N° 6272, Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al ejercicio municipal 2024.

Que los objetivos propuestos para el presente ejercicio están siendo cumplidos en forma eficiente, conforme a lo previsto producto de la política económica financiera que se lleva adelante, consecuente con su administración.

Que es necesario modificar los créditos vigentes en virtud a los requerimientos y objetivos actuales, para afrontar los gastos de funcionamiento restantes para el ejercicio 2024.

Que por lo expuesto precedentemente es menester redistribuir el crédito presupuestario, reorientando el mismo a fin de cubrir los aspectos aludidos.

Que esta Presidencia comparte el criterio expuesto y la sugerencia efectuada por la Administración por lo que considera oportuno y necesario realizar la distribución del crédito presupuestario enunciado.

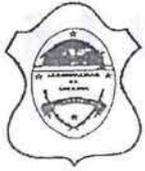
Que el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, el Decreto C.D. N° 09/2009, el CD N° 12/2023 y el Decreto PCD 159/2024.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2/2
9/19/24

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la redistribución presupuestaria para este Concejo Deliberante, correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Partida 01-013010- Energía: aumenta PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00).
- b) Partida 01-013020- Agua: aumenta PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$1.000.000,00).
- c) Partida 01-013030- Gas: aumenta PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$1.000.000,00).
- d) Partida 01-013040- Teléfono, fax, internet: aumenta PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00).
- e) Partida 01-013130- Serv. Comerciales y Financieros: aumenta PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.500.000,00).
- f) Partida 01-013140- Publicidad y Propaganda: disminuye PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su Publicado. Cumplido ARCHIVAR.

0161

DECRETO P.C.D. N° /2024.

md

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0162 1/1
10/55/24

"2024, Año del 140° aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 10 OCT 2024

VISTO: el asunto 1327/2024 del registro de mesa de entradas de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto mencionado en el Visto se informa que la suscripta reasume sus funciones a partir del día 10 de octubre del corriente, de acuerdo a lo comunicado mediante Decreto PCD N°159/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR que la suscripta reasume sus funciones en la Presidencia del Concejo Deliberante a partir día 10 de octubre del corriente año, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar al Departamento Ejecutivo municipal para su publicación en el Boletín Oficial y una vez cumplido pase a archivar.

DECRETO P.C.D. N° 0162 /2024.-


Milagros López Belsué


Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
<u>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA:</u>	
Circular Modificatoria N° 1 de Licitación Pública N° 11/2024.-	1
<u>CONCEJO DELIBERANTE:</u>	
NOTA SCD N° 032 CONVOCATORIA A DEBATE CIUDADANO. -	2
DECRETOS P.C.D. N° 142 a 162/2024.-	3



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica
Departamento Boletín Oficial